

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 550

**CARRERA DE ENFERMERÍA, MENCIONES “ENFERMERÍA
PEDIÁTRICA” Y “ENFERMERÍA DEL ADULTO”**

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

SANTIAGO

SEPTIEMBRE 2017

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 550

Carrera de Enfermería, Menciones “Enfermería Pediátrica” y “Enfermería del Adulto”

Universidad de los Andes

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 15 de septiembre de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Enfermería, Menciones “Enfermería Pediátrica” y “Enfermería del Adulto” de la Universidad de los Andes se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 17 de abril de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

5. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Enfermería, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
6. El Acuerdo de Acreditación N° 24 de la Agencia Acreditadora en Ciencias de la Salud - AACS, de fecha 13 de septiembre de 2012, que acredita la Carrera de Enfermería, Menciones “Enfermería Pediátrica” y “Enfermería del Adulto”, de la Universidad de los Andes, por un plazo de 5 años.
7. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Enfermería, Menciones “Enfermería Pediátrica” y “Enfermería del Adulto” de la Universidad de los Andes, presentado con fecha 04 de julio de 2017.
8. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 07, 08 y 09 de agosto de 2017, y enviado a la institución con fecha 23 de agosto de 2017.
9. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 04 de septiembre de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

10. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

A. DIMENSION PROPOSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

CRITERIO 1: PROPOSITOS

- La Carrera fue acreditada por primera vez, por 5 años, en el año 2012, y pasa a depender de la facultad de Enfermería y Obstetricia en 2016.
- Los propósitos de la Carrera - aprecio por la dignidad humana, amor a la verdad, apertura a la trascendencia, con libre acceso de toda la comunidad a actividades de formación cristiana, valoración del trabajo bien hecho, técnica y éticamente, reconocidos, valorados y caracterizados por poseer un sello interdisciplinario distintivo - son ampliamente conocidos por actores, posibles postulantes y la sociedad en general, mediante información difundida por distintos medios.
- La Carrera dispone de una definición clara de sus objetivos y metas explicitada en el perfil de egreso. Dicho perfil orienta adecuadamente al Plan de Estudios que, junto con procurar la formación integral de la persona, aporta los contenidos y competencias propias de la disciplina de enfermería.
- El 100% de los docentes, 98.2% de los alumnos y 98.1% de los exalumnos opina que el proyecto académico de la Carrera es coherente con la misión institucional.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

- La Universidad de los Andes dispone de normativas y reglamentos que regulan la mayor parte de las actividades de la Carrera, la que cuenta con la necesaria autonomía respecto de las autoridades y organizaciones internas para su gestión y en el cumplimiento de sus objetivos. Estas gestionan la acción en el marco del Plan Estratégico para el período 2012-2017, enmarcado en la Planificación de Estratégica, de modo que los propósitos educacionales y formativos de la Carrera son conocidos, verificables y coherentes con el proyecto educativo institucional.

- La Carrera regula sus decisiones internas mediante un conjunto de reglamentaciones, normativas y procedimientos claros para académicos, estudiantes y administrativos, que son ampliamente conocidos por los actores. El reglamento de Alumnos de Pregrado denota deberes y derechos de los alumnos y precisa atribuciones de excelencia académica, normas básicas de disciplina académica y compromiso con la universidad. La normativa interna comprende: Matrícula y Aranceles (pagos, cobranzas, rebajas, becas y convalidaciones); para académicos: Reglamento para profesores jornada (participación en docencia de servicio, extensión, consultorías), Reglamento de Becarios (asignación de beca para estudios de postgrado en el extranjero), Reglamento de Carrera Académica. Reglamentos para Académicos y Administrativos (orden, higiene y seguridad, vacaciones y premios, jubilación, compendios de beneficios).
- La información referente al desarrollo curricular y otros aspectos de la gestión del proyecto educativo es difundida mediante diversos canales (reuniones del Consejo de Facultad, Consejo de Escuela, Claustro Académico, correo electrónico, página web, periódico, revista mensual, pantallas de TV, folletería, ceremonias de recepción, política de puertas abiertas) que aseguran su conocimiento y utilización oportuna para la toma de decisiones por quien corresponda.
- Dispone de un Registro Académico Mediante el Sistema de Información y Gestión Académica. La Dirección de Procesos y Servicios Académicos dependiente de la Secretaría General, en coordinación con la Dirección de Escuela y Coordinación de la Carrera, se encarga de velar, administrar, coordinar, registrar, certificar y resguardar toda la información de los procesos académicos que deben cumplir los alumnos desde su ingreso hasta su Licenciatura y Titulación.

- Información de opinión: docentes estudiantes y exalumnos dan fe del cumplimiento del Criterio de Integridad en porcentajes superiores a 95%.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

- El Perfil de Egreso (PE) ha sido actualizado en 2016. En este proceso, la Carrera se ha relacionado con organizaciones e instancias disciplinarias y profesionales para realimentar el PE: Asociación Chilena de Educación en Enfermería (ACHIEEN); Encuentros de la Dirección en Enfermería, en alianza con 3M; Dirección de Currículo UDLA; profesores invitados a Seminario Profesional; intercambio con empleadores; participación de profesores en Conferencia Iberoamericana de Educación e Investigación en Enfermería de ALADEFE; participación de docentes de la carrera en la formulación del PE; Encuesta anual a egresados y Recolección de opinión a alumnos.
- En el aspecto declarativo, la definición del PE establece: La carrera de Enfermería “se centra en la formación de un profesional con una sólida base ética, científica y humanista, marcada por un sentido profundo del valor del ser humano, mediante la entrega de un cuidado de enfermería integral, humanizado y seguro, centrado en la persona, familia y comunidad a lo largo del ciclo vital, desde la concepción hasta la muerte natural y en todos los niveles de prevención y atención, en el proceso dinámico salud/enfermedad. Los profesionales egresados están formados para buscar permanentemente la excelencia profesional, integrarse al equipo interdisciplinario...liderazgo en la gestión del cuidado...planificar y ejecutar con autonomía reflexiva...acciones orientadas a la atención del niño y del adulto...abierto a los cambios que la sociedad y el desarrollo científico tecnológico demandan, y respetar el valor de la persona, especialmente en situaciones de vulnerabilidad y sufrimiento.

- La definición operacional del PE descrita en Resultados de Aprendizaje (RA) distingue las Áreas Asistencial (7 RA), Investigación (4 RA), Educación (4 RA), Gestión y Liderazgo (6 RA) y Transversal (10 RA).
- Información de opinión. El PE está claramente definido (100% docentes, 96% alumnos); es conocido (97.6% docentes, 96.5% alumnos, 99.1% exalumnos); es coherente con el plan de estudios y el Título; está disponible en la página Web (98.7% docentes); conoce sus derechos y obligaciones (94.5% exalumnos); la información sobre la profesión es verídica (96.1% exalumnos).

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

- El diseño curricular se estructura sobre la base de propósitos dirigidos a: Agrupación de Asignaturas en Áreas (Ciencias de apoyo, Profesionales teóricas y teórico-clínicas; Ciencias humanas y sociales; Formación general y Formación interdisciplinar; Implementación del Sistema de Créditos intercambiables SCT Chile; Progresión en la adquisición de conocimientos básicos a clínicos; Contacto temprano con los aspectos prácticos de la profesión; Exigencias curriculares específicas por Programas, y otros referentes a Programación de clases; Estimulación de hábitos de estudio personal a través de las asesorías académicas; Asistencia obligatoria a clases, sólo para los alumnos de primer año; Asistencia a 100% de prácticas clínicas y actividades de simulación.
- El proceso formativo se orienta a la comprensión y manejo del cuidado del ser humano en situaciones de salud y enfermedad a lo largo de todo el ciclo vital. Para su progresión, se conjugan los criterios de complejidad creciente y un contacto temprano con el ambiente asistencial desde el primer año, con prácticas clínicas en instituciones de salud pública y privadas mediante numerosos convenios de colaboración docente-asistencial. El PE propicia una formación integral e

interdisciplinaria, la que se obtiene a través del Minor, cursado en una disciplina ajena a la enfermería. Se utilizan metodologías variadas de carácter participativo y otras que propician el pensamiento reflexivo y crítico, como también situaciones de contenido ético.

- El PE se organiza en 10 semestres conducentes a la Licenciatura (8° semestre) y Título de Enfermera (10° semestre), con Mención en Enfermería del Niño o Enfermería del Adulto, de acuerdo al área de Internado realizado. Se organiza en 4 Niveles: 1° Nivel (1° año), 2° Nivel (2° año), 3° Nivel (3° y 4° años) y 4° Nivel (5° año).
- Los contenidos se expresan a través de 42 asignaturas disciplinares, organizadas por objetivos de aprendizaje de las áreas del saber, saber ser y saber hacer, y algunas asignaturas expresadas en RA. Se preocupa de explicitar en los programas su tributación al perfil de egreso, lo que aún no se cumple en la totalidad de los programas. A las anteriores se agregan 5 asignaturas correspondientes al Minor y 2 Internados. Semestralmente se analiza el cumplimiento de los objetivos de cada asignatura,
- La evaluación de los estudiantes se realiza mediante el empleo de una variedad de metodologías, de modo de abarcar distintas formas y modalidades de aprendizaje.
- La expresión de carga académica se realiza según el SCT: un Crédito equivale a 30 horas de trabajo semestral, 30 Créditos a 900 horas y 300 Créditos a 9.000 horas de trabajo, que incluyen actividades presenciales y no presenciales de trabajo independiente del alumno. Todas las asignaturas consignan el número de créditos que representan.
- El manejo del idioma inglés no es un objetivo declarado del programa, pero su empleo es necesario para el estudio de textos y comunicaciones en ese idioma. Se puede optar a su estudio a través de un Minor. Esto ha

sido reconocido como una debilidad del PE, que se recoge en el Plan de Mejora.

- Los docentes han desarrollado un conjunto de 135 productos de apoyo al aprendizaje, en el período.
- Información de opinión: 97.3% de los docentes y 96% de los alumnos estima que el PE cuenta con asignaturas de formación general, disciplinar, profesional, optativas y complementarias que contribuyen al logro del PE. El 98.7% de los docentes estima que la asignatura que imparte identifica explícitamente su tributación al PE. El 93.3% de docentes considera que los cursos están diseñados sobre la base de objetivos o RA articulados con una complejidad creciente. El 96.2% de alumnos consigna que la Carrera realiza evaluaciones periódicas del funcionamiento de las asignaturas. El 97.9%, que las asignaturas teóricas y prácticas se complementan entre sí. El 96.5%, que éstas se realizan en el mundo laboral y el 92.6%, que permiten desarrollar competencias transversales.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

- La Vicerrectoría de Relaciones Universitarias tiene a su cargo las actividades de vinculación con el medio. Cuenta con la Dirección de Extensión, que presta apoyo a la Facultad de Enfermería y Obstetricia en la organización de estas actividades. Además, se relaciona con la Coordinadora de Acción Social de la Dirección de Vida Universitaria. Los profesores de la Carrera se vinculan con distintas organizaciones, sociedades científicas y asociaciones a nivel nacional (ACHIEEN) e internacional.
- Los estudiantes participan en la vinculación de la Escuela con el ámbito profesional, especialmente a través de la Federación Nacional de Estudiantes de Enfermería (FENEECH).

- La Carrera tiene una larga y prestigiada tradición en materia de organización, desarrollo y difusión de la educación continua mediante la oferta de un Programa de Magister, 9 Diplomados, 4 Cursos de Especialidad y 27 Cursos Clínicos ofrecidos a exalumnos y profesionales de otras instituciones.
- No se aprecia una planificación que vincule las actividades de extensión social con medición de impacto o el logro de objetivos curriculares (Educación/Servicio).
- Información de opinión: 84% de los docentes conocen las actividades de vinculación con el medio que realiza la Escuela. El 73.3% de los docentes y 56.4% de los alumnos participa en ellas.

FORTALEZAS

1. La Carrera cuenta con una clara visión de sus objetivos y metas; planifica su gestión académica y demuestra su capacidad para avanzar responsablemente en el logro de sus propósitos; dispone de mecanismos de evaluación expresados en su planificación estratégica, que permiten evaluar el logro de sus propósitos, sustentados en principios de ética, humanismo, sentido de responsabilidad y servicio social, situación valorada por el equipo directivo superior de la Universidad y reconocida por los miembros de su comunidad académica.
2. La Carrera cuenta con un perfil de egreso actualizado, validado por informantes internos y externos, difundido y conocido por la comunidad académica, con procesos orientados al logro del mismo.

3. La Carrera presenta mecanismos claros y sistematizados de monitoreo, evaluación y decisión, conducentes a reunir evidencias substantivas del cumplimiento del PE.
4. En el diseño e implementación del proceso de enseñanza-aprendizaje, que se orienta al logro del perfil de egreso, la Carrera demuestra procesos sistemáticos y documentados que lo respaldan.
5. La Carrera dispone de reglamentos, normas y oferta académica difundidas por los diversos canales de comunicación institucional.
6. Existe una gran diversidad de acciones sistemáticas de vinculación con el medio, con agentes públicos y privados relevantes.

DEBILIDADES

1. Se hace necesario progresar en la formulación uniforme de los programas de curso, expresando objetivos o resultados de aprendizaje y con un enunciado de su tributación al perfil de egreso.
2. La enseñanza del idioma inglés ha sido reconocida en el proceso de autoevaluación como una debilidad y su solución forma parte del Plan de Mejora.
3. Los programas sociales de extensión no cumplen cabalmente con medición de impacto y cumplimiento de objetivos curriculares

B. DIMENSION CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION

- Existe una organización institucional transparente y conocida que permite garantizar el buen funcionamiento de la Carrera. El Gobierno de la Escuela recae en el Equipo Directivo conformado por la Directora, su máxima autoridad, apoyada por la Directora de Estudios, la Secretaria Académica y una Consejera.
- El Cuerpo Directivo de la Escuela, está constituido por académicos de trayectoria y experiencia, comprometidos con la Carrera y con dedicación horaria que les permite cumplir con las funciones y atribuciones debidamente reglamentadas que les han sido encomendadas. Su desempeño es supervisado por la Comisión Permanente del Consejo Superior (CPC). Los otros directivos son evaluados por el Decano y la CPC.
- La Facultad cuenta con una Directora Administrativa que se relaciona con el Consejo de Administración de la Universidad. Es responsable de la formulación presupuestaria anual de la Escuela, en conjunto con el Consejo de Escuela y de la Secretaria Académica. Las Unidades Académicas funcionan como entidades autogestionadas sobre la base del presupuesto autorizado, que se financia con los ingresos por arancel, actividades de extensión y asistencia técnica, lo cual garantiza la viabilidad del proyecto académico.
- A nivel central, existen diversas Unidades de apoyo dependientes de la VRA (Dirección de Currículo, Dirección de Docencia, Dirección de Vida Universitaria, Dirección de Alumni, Dirección de Relaciones internacionales y Dirección de Lectoescritura, cuya función es brindar apoyo a las unidades Académicas y a los estudiantes).
- La Dirección de Sistemas de Información y Tecnologías de la Universidad apoya, mediante diversos sistemas informáticos, la gestión

académica de la Escuela, el sistema de gestión de autoaprendizaje, transacciones económico - financieras, el control de gestión y la gestión de personas.

CRITERIO 7. PERSONAL DOCENTE

- La Escuela cuenta, promedio anual para el período en análisis, con un cuerpo académico de 80 docentes (90 en 2017), con contratos a jornada y por horas (58% de profesores con jornada entre 22 a 43 horas). Equivalen a 28.5 JCE y una Relación Alumno/Jornada Equivalente de 18.5, para una matrícula total calculada de 518 alumnos.
- El reclutamiento de los docentes a jornada se realiza mediante búsqueda y entrevista a los candidatos. Participan el Consejo de Escuela y Facultad y, en el nivel superior, dos representantes del Rector, quienes avalan la selección. El nombramiento lo extiende el Rector. La selección de los profesores por hora se hace mediante búsqueda y entrevista a cargo del Consejo de Escuela, la que es ratificada por la Decana. El nombramiento es también extendido por el Rector.
- Los nuevos docentes pasan por un período de inducción tutorial.
- Los docentes son categorizados de acuerdo al Reglamento de Carrera Académica: en Categoría Ordinaria, los contratados a jornada. En Categoría Extraordinaria, los contratados por hora. En ambas categorías se distinguen los grados de Profesor Adjunto, Profesor Asociado y Profesor Titular. En la Categoría Extraordinaria se distingue, además, en cada grado, un Perfil Docente o un Perfil Investigador.
- Los docentes son evaluados periódicamente mediante evaluación de cumplimiento de su programa, evaluación de la docencia por los alumnos y opinión de la Directora de Escuela.

- El cuerpo docente actual corresponde a las siguientes credenciales académicas: Doctor: 5; Magister: 29; Licenciados 3; con Especialidad Médica 4 (Tabla 11, Formulario C).
- La Escuela propicia el desarrollo académico de los profesores, mediante estudios de postgrado: Doctor o Magister. El Consejo de Escuela decide el momento oportuno para la realización de los estudios de postgrado y la mantención de un porcentaje de la remuneración (hasta 70%), en un estudio caso a caso, de acuerdo a una Política de Apoyo Financiero para la Formación Continua y Perfeccionamiento de los Docentes a Jornada.
- La Dirección de Docencia de la Universidad ofrece a los profesores un Plan de Formación Docente. A nivel de Escuela, existe el Comité de Docencia y Currículo, que trabaja junto al Consejo de Escuela como asesor y apoyo técnico. Desde 2016 existe en el nivel central el Centro de Innovación Docente. La plataforma informática Moodle permite introducir innovaciones pedagógicas, apoyando la educación centrada en el estudiante.
- La Escuela cuenta con personal administrativo suficiente, con quienes se sostienen reuniones periódicas para su capacitación y se realiza la Jornada Anual de Crecimiento y Desarrollo Personal.
- Información de opinión. El Plan de trabajo es conocido y acordado con el docente (89.3% de acuerdo). El 96.5% de los docentes opina que los docentes son buenos, sus conocimientos están actualizados y están disponibles fuera de aula. Ello es corroborado por el 97.9% de los exalumnos. Todos los docentes de la Escuela son calificados con nota 6 a 6.5 por los alumnos (sobre la media de la Universidad).

CRITERIO 8. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

- El campus universitario es una extensa zona geográfica que contiene modernos edificios de salas de clase, auditorios, Aula Magna, Laboratorios para la enseñanza, Pabellones de Morfología, Centro de Simulación, Oratorios, Clínica Universitaria, salas de descanso, casinos, baños, central de fotocopiadoras y amplias instalaciones deportivas y jardines.
- La Biblioteca Central sirve a todas las Facultades y ocupa un amplio edificio de tres pisos que cuenta con salas de lectura, salas de estudio (224 puestos de estudio), 145 computadores, 525 puntos de conexión a Internet, wi-fi en todos los edificios del campus, acceso remoto en línea, colecciones físicas para estudiantes de pregrado y para profesores, en estantería abierta y cerrada, y acceso a publicaciones electrónicas a través de 59 bases de datos: 9.000 publicaciones, 316 revistas (169 con acceso electrónico). La Carrera cuenta con suscripción a 7 revistas especializadas (3 en línea). La cobertura física de bibliografía básica y complementaria actualizada de la Carrera alcanza al 90%. Existe cobertura de 100% en línea.
- La biblioteca es atendida por personal especializado para prestar todos los servicios bibliotecarios. Atiende en horarios extensos, de 8 a 21 horas, y sábado de 8 a 18 hs.
- Información de opinión. El 85.3% de docentes, 95.4% de alumnos y 99.1% de exalumnos consideran que las aulas reúnen las condiciones para la docencia. El 86.7% de docentes, 94.6% de alumnos y 95.2% de exalumnos consideran que la mantención, reparación y renovación de equipos es la adecuada, y que los laboratorios están adecuadamente equipados. El 97,3% de docentes, 96.8% de alumnos y 97.3% de exalumnos considera que el horario de funcionamiento de la biblioteca es

apropiado, que la bibliografía recomendada se encuentra y que la disponibilidad de equipos computacionales es adecuada. El 80% de los docentes considera que la disponibilidad de campos clínicos es suficiente.

CRITERIO 9. PARTICIPACION Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

- La Carrera facilita las instancias de participación estudiantil que promueve la Universidad y que permiten encausar inquietudes intelectuales, sociales, deportivas, artísticas y buscar soluciones a problemas académicos. Se han organizado numerosas asociaciones académicas, Centros de Alumnos, Federación de Estudiantes, así como talleres, concursos y conciertos.
- La Dirección de Vida Universitaria está estructurada en las áreas de Servicios Estudiantiles, Deporte, Cultura, Liderazgo, Acción Social y Academia de Artes Escénicas.
- Los Servicios de Apoyo a los Estudiantes comprenden Capellanía, recintos deportivos, Cafeterías, Casino, Transporte, Librería, Banco, Clínica Universitaria de Los Andes y Centro de Salud (área dental).
- Las instancias de formación extracurricular son valoradas por los estudiantes, quienes expresan contar con el tiempo necesario, condicionado a una adecuada planificación de sus actividades.
- La Carrera da a conocer clara y oportunamente los servicios, beneficios y ayudas ofrecidas por la Universidad y el Estado, a través de diversos mecanismos: Dirección de Admisión y Promoción, Oficina de Atención de Alumnos, Vida Universitaria, Página Oficial de la Universidad, Dirección de Estudios y Aplicación móvil Uandes.
- En el período en análisis se proveyó un promedio de 193 becas anuales. La Carrera benefició a 104 alumnos en 2016. Un promedio de 69

alumnos anualmente se beneficiaron con el AFI y un promedio de 66 alumnos con el CAE.

- Información de opinión. El 77.9% de los estudiantes afirma que la institución facilita la organización estudiantil. El 74.1% de los alumnos opina que la Universidad difunde a sus estudiantes los beneficios y ayuda ofrecida por el Estado y otros organismos afines. El 81.9% de los estudiantes opina que la infraestructura de servicios es adecuada. El 77.4% señala lo satisfactorio de las instalaciones deportivas. El 96.8% opina que la Universidad dispone de buses de acercamiento.

CRITERIO 10. CREACION E INVESTIGACION FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

- La Universidad incentiva la investigación de sus docentes a través de la Dirección de Investigación. A su vez, la Escuela es apoyada por la Unidad de Investigación de la Facultad en la generación de proyectos con impacto en la salud pública, en el cuidado del paciente y en la actualización del cuerpo docente y alumnado (Plan Estratégico de la Unidad). La Escuela participa del Consejo de Investigación en Salud (CIES) que integran, además, Medicina y Odontología. La Escuela generó para la Universidad un Manual de Apoyo para la Investigación en Salud. Existe una Academia Científica de Estudiantes de Enfermería (ACEENF) que es apoyada por la Unidad de Investigación.
- En la línea de Humanización de la Salud se registran 4 trabajos; en la línea de Educación en Enfermería, 7 trabajos; en la línea de Resolución de Problemas Sanitarios, 2 trabajos; en la línea de Cuidado de las Personas, Familias y Comunidades, 4 trabajos.
- La investigación realizada en la Escuela se difunde por distintos medios, entre otros, página web de la Universidad, Boletín de la Escuela, Claustros Académicos, Jornada de Internado anual, Congresos

nacionales e internacionales, Seminario Internacional Anual organizado por la Escuela y Jornada de la ACEE.

- La Escuela se relaciona con diferentes centros, redes, grupos y programas dedicados a la investigación a nivel nacional (9 proyectos) e internacional (5 proyectos). En el período, se registran 54 presentaciones a Jornadas y Congresos, 15 artículos, 1 editorial y 2 abstracts.
- Los profesores crean diversos materiales docentes, apoyados por la Dirección de Innovación: guías de estudio, guías para la confección del proceso enfermero, guías de apoyo para simulaciones, pautas de cotejo y otros.
- Información de opinión. El 89.3% de los profesores opinan que la Escuela promueve, estimula y apoya la generación de proyectos y publicaciones disciplinares y de educación en enfermería. El 94.7% opina que la Escuela promueve y apoya innovaciones en la enseñanza, lo que es corroborado por el 89.2% de los alumnos y el 88.3% de los exalumnos. El 91.1% de los estudiantes declara que sus profesores han elaborado productos docentes en diversas asignaturas.

FORTALEZAS

1. La Facultad y la Escuela en que se imparte la Carrera cuenta con un eficaz sistema de gobierno y una efectiva gestión docente y administrativa de sus recursos.
2. La Carrera cuenta con personal docente idóneo, comprometido, en calidad, cantidad, y cobertura adecuada para los requerimientos del proceso formativo, que cumple cabalmente con las actividades

comprometidas, permitiendo a los estudiantes avanzar sistemáticamente hacia el logro del PE.

3. La Facultad y la Escuela promueven el perfeccionamiento disciplinar y pedagógico de sus docentes y la innovación en las metodologías de enseñanza.
4. La Escuela promueve, incentiva, monitorea y verifica el desarrollo de trabajos por sus docentes, que impacten positivamente la teoría y práctica de la profesión, en forma consistente con la misión y visión institucionales.
5. La Escuela en la cual está inserta la Carrera facilita la organización y participación de sus estudiantes en las actividades institucionales, disponiendo de servicios de información y apoyo que les permite acceder a beneficios y financiamiento.
6. La Carrera comparte el uso de la infraestructura de la Universidad, dispone de recursos de aprendizaje y equipamiento necesarios para el logro de los resultados esperados de sus alumnos y aplica políticas y mecanismos para su desarrollo, mantenimiento y reposición, respetando las normas de seguridad en sus instalaciones.

DEBILIDADES

1. La difusión entre los profesores respecto del Plan de Inversión y Desarrollo, e incentivos a los docentes hora a incorporarse en el Programa de Perfeccionamiento Docente constituye una oportunidad de mejora.

2. Es conveniente fortalecer las funciones del Coordinador de Asignatura, para mejorar la eficacia de la gestión que realiza con el Coordinador de Campo Clínico.
3. Las publicaciones científicas en revistas indexadas o con comité editorial, aún no reflejan el importante esfuerzo de los docentes y de la Unidad, en la obtención de grados académicos superiores.
4. Es necesario analizar si la capacidad de infraestructura para docencia se adecúa al alto número de estudiantes de las carreras de salud.

Nota. Todas estas necesidades han sido objetivadas en el proceso de autoevaluación y se han incorporado al Plan de Mejora.

C. DIMENSION RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

- En función de una política institucional de apertura de vacantes, mediante dos vías de ingreso, la Carrera llena habitualmente la totalidad de sus cupos. Los criterios de postulación, selección y admisión son coherentes con el PE y el modelo educativo institucional. A partir de 2014 se aumentan los cupos de ingreso, de un promedio de 85 a un promedio de 125 en los años siguientes.
- El puntaje máximo PSU admitido en la admisión ordinaria fue, en promedio para el período, de 654.9. El puntaje mínimo fue de 582.5.
- Al ingreso se aplica a los estudiantes el test ACRA para caracterizar sus hábitos de estudio. No se evalúa el nivel de dominio del idioma inglés, ofreciéndose su enseñanza como curso electivo, en un Minor.

- La retención al primer año (número de alumnos de la cohorte matriculados en segundo año) fue, en promedio para el período, de 90.5%. La tasa de titulación fue (excluido 2016) de 69.0%. La tasa de titulación oportuna fue de 62.4%. La duración promedio de la Carrera fue de 11 semestres.
- La pérdida académica (diferencia entre la cohorte inicial y el número de titulados) fue, en promedio, de 31.0%. La pérdida por eliminación por causa académica es de menos del 1% para el total de la matrícula, calculada en 550 alumnos (0.20% por cohorte). La pérdida por abandono por razones no académicas es de 4% por cohorte. Queda sin explicación una fracción de 10%.
- El Consejo estima que, sin perjuicio de los diversos mecanismos de apoyo y acompañamiento al estudiante que aplica la Escuela, existe un nicho de posible optimización de los índices de retención, de titulación y titulación oportuna. Es posible caracterizar la diversidad en el nivel formativo de los estudiantes de ingreso (diferencias de 72 puntos PSU en promedio) mediante una batería de tests para medir el nivel de desarrollo de las funciones intelectuales (EVALUA 10), las que pueden efectivamente mejorarse mediante apoyo psicopedagógico precoz a los estudiantes en situación de vulnerabilidad. Este recurso, con el que cuenta la institución, se aplicaría en carácter preventivo, antes que los alumnos vulnerables experimenten dificultades de rendimiento, y no en forma reactiva y en carácter de opcional como en la actualidad.
- La tasa de empleabilidad se mantiene en los últimos años en alrededor de 99%. El 95% de los profesionales encuentra ocupación dentro de los primeros 2 meses desde su titulación.
- Información de opinión. El 100% de los empleadores opina que los profesionales formados por la carrera son de excelencia, evidencian un

sello humanista, responden a las necesidades de su institución y recomiendan su contratación a otras instituciones.

- El 97.5% de los exalumnos manifiesta que optaría nuevamente por la Universidad de Los Andes si tuviera que elegir otra vez donde estudiar esta Carrera.

CRITERIO 12. AUTORREGULACION Y MEJORAMIENTO CONTINUO

- La Carrera dispone de un conjunto de reglamentos y normativas que están en permanente revisión y actualización, y se informan de manera oportuna a través de diversos canales de comunicación.
- La Escuela tiene criterios claros de admisión y selección frente a una alta postulación, lo que le permite llenar las vacantes ofrecidas
- La Carrera ha respondido a una alta demanda de postulaciones aumentando los cupos de ingreso, pero velando por mantener los estándares de calidad del proceso formativo.
- La Carrera dispone de los recursos adecuados para el desarrollo del proceso formativo. Esto, y la alta demanda de postulación, aseguran la viabilidad y permanencia de su proyecto educativo.
- Se monitorea en forma permanente el desempeño de autoridades directivas y de académicos. Las autoridades directivas son evaluadas desde el nivel de VRA y Rectoría. Los académicos son evaluados mediante la revisión del cumplimiento de sus planes de trabajo, la evaluación de la docencia por los alumnos, los resultados del proceso docente y la opinión de la Directora de Escuela. También se evalúa el desarrollo del plan de estudios y el proceso docente.
- Se evidencia una cultura evaluativa y de mejoramiento continuo para velar por la calidad de la formación.

- La Escuela dispone de un Plan Estratégico, en sintonía con los Planes Estratégicos de la Facultad y de la Institución.
- Las acciones de mejoramiento se contextualizan en el Plan Estratégico de la Escuela. Su cumplimiento es adecuadamente monitorizado,
- El proceso de autoevaluación se realizó en forma participativa, metódica y rigurosa. Fue debidamente socializado.
- El Plan de Mejora recoge todas las debilidades pesquisadas en el proceso de autoevaluación.

FORTALEZAS

1. La Carrera cuenta con criterios claros y conocidos de admisión, que le permiten atender la demanda, manteniendo la calidad del proceso formativo.
2. La Carrera cuenta con criterios de calidad y desarrollo estratégico, políticas, sistemas de monitoreo y evaluación, recursos humanos, físicos y financieros, reglamentos, normativas, mecanismos administrativos y de gestión, los que posibilitan la sostenibilidad y prestigio de su proceso formativo.
3. La Carrera cuenta con un eficaz sistema de seguimiento de sus egresados mediante el contacto con Delegados de cada promoción y está atenta a sus necesidades de mejoramiento continuo.

DEBILIDADES

1. Existe un nicho de posible optimización de los índices de retención, de titulación y titulación oportuna
2. El proceso autoevaluativo ha señalado aspectos perfectibles, que son recogidos en el Plan de Mejora.

BALANCE RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACION ANTERIOR.

AVANCES DE ACUERDO AL PLAN DE MEJORA.

DIMENSION PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

1. El Acuerdo N° 24 señalaba que “Dicho perfil es concordante con el perfil mínimo exigido por la CNA para carreras de Enfermería. Sin embargo, dicho perfil no describe objetivos específicos por áreas de función profesional definidas por la CNA para carreras de Enfermería, a saber, en lo asistencial, educación, gestión y liderazgo, e investigación. No obstante, estas funciones se mencionan en forma general en los propósitos y se van desarrollando a través de los programas de las mallas curriculares vigentes”
2. El Acuerdo N° 24 señalaba que “El PE reformulado explicita claramente las habilidades que debe lograr el estudiante en las áreas del rol profesional definidas según la CNA. La organización curricular, los métodos pedagógicos, así como la evaluación y la adecuada integración de actividades teóricas y prácticas, permiten concluir que los estudiantes logran cumplir competencias mínimas definidas por la CNA y por el perfil de egreso de la Carrera. La transición entre la antigua y nueva malla ha requerido de un período de ajuste que se suma al permanente análisis y revisión de los programas de asignaturas

que se realiza al inicio de cada semestre. Los cambios señalados provocan que haya programas que aún no están en formatos definitivos, como los de las asignaturas de Enfermería basada en Evidencia e Introducción a la Administración”

3. El Acuerdo N° 24 señalaba que “La Carrera utiliza en el proceso de enseñanza, metodologías activas e interactivas, enseñanza clínica tutorial personalizada y asesoramiento académico. Los estudiantes señalan que, en ocasiones, las dependencias de la Unidad de Simulación Clínica (USIC) se hacen insuficientes para la cantidad de alumnos”

4. El Acuerdo N° 24 señalaba que “La Carrera hace suya la política institucional que promueve y regula las actividades de investigación de los académicos, entre las que se incluyen fondos concursables internos para el desarrollo de proyectos de investigación, publicaciones y asistencia a congresos, entre otras. La Unidad reconoce que, en esta etapa, la investigación es un área que requiere mayor desarrollo, habiéndose concentrado en la consolidación de la docencia en la etapa anterior”

Avance a 2017

1. El perfil de egreso reformulado explicita claramente las habilidades que debe lograr el estudiante en las áreas del rol profesional definidas según la CNA.

2. Los programas de las asignaturas del plan de estudios se presentan en un formato definido por la Institución. En algunos programas falta explicitar su aporte al perfil de egreso.

3. Las dependencias de la Unidad de Simulación actualmente cuentan con mayor espacio físico. Este punto es aclarado en el Comentario de la Carrera al Informe de Pares Evaluadores, en el sentido que con una buena planificación de las actividades, las instalaciones son suficientes para las necesidades de la

Carrera.

4. Se evidencia avance en pro de fortalecer la investigación, estableciendo líneas de investigación, apoyo para la generación de proyectos, incentivos para la participación en jornadas y congresos a profesores y estudiantes, y la incorporación de docentes interesados en el ámbito.

DIMENSION CONDICIONES DE OPERACIÓN

1. El Acuerdo N° 24 señalaba que “La Unidad cuenta con un número adecuado y estable de profesores que le permite cumplir con los requerimientos del currículo y del sistema tutorial de enseñanza. Sin embargo, se observa que solo el 26% de los académicos cuenta con un grado superior a Licenciatura. Los profesores reiteran falta de tiempo para desarrollar adecuadamente tareas y actividades relacionadas a extensión e investigación. La calidad académica de los docentes es reconocida y valorada como fortaleza por sus pares, alumnos y egresados”

2. El Acuerdo N° 24 señalaba que “La Universidad cuenta con un Sistema de Bibliotecas con acceso a redes y adecuada disponibilidad de revistas electrónicas. Durante la visita, los estudiantes representaron la falta de libros de Fisiología, los que serían usados mayoritariamente por estudiantes de medicina”

3. El Acuerdo N° 24 señalaba que “La infraestructura de la Carrera en cuanto a espacio físico es insuficiente para la cantidad de docentes y directivos. Tampoco dispone de un espacio destinado a la organización estudiantil, y se observa baja participación de los estudiantes en actividades extracurriculares, así como en el contacto con otras carreras de Enfermería del país”

Avance a 2017

1. La Carrera ha fortalecido las competencias profesionales del cuerpo docente. Un alto porcentaje de docentes cuenta ahora con formación de grado superior.
2. Los recursos bibliográficos están en la dotación para las necesidades de formación de los estudiantes.
3. Los estudiantes disponen de espacios destinados a la organización estudiantil, a las actividades extracurriculares y participación en las actividades de la Federación de Estudiantes de Enfermería.

DIMENSIÓN CAPACIDAD DE AUTORREGULACION.

1. El Acuerdo N° 24 señalaba que “La Carrera cuenta con un Plan de Desarrollo Estratégico alineado con el Plan institucional para el período 2012 a 2017. Por su parte, el Consejo evalúa el desarrollo y cumplimiento de las etapas de dicha planificación. Sin embargo, se requiere socializar entre los docentes dicho plan y algunos procesos que guían la gestión administrativa de la Carrera”.
2. El Acuerdo N° 24 señalaba que “El proceso de Autoevaluación de la Carrera contó con el apoyo de las autoridades de la Universidad. El Informe de Autoevaluación cubre las dimensiones requeridas, contiene información suficiente, recoge y expone las principales conclusiones, así como las fortalezas y debilidades. Sin embargo, no es suficientemente crítico y no prioriza debilidades”.

Avance a 2017

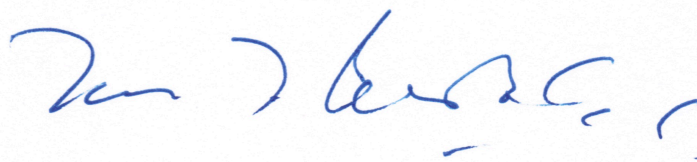
1. Se constatan los esfuerzos realizados para la socialización de procesos que guían la gestión administrativa entre los docentes. La difusión entre los profesores respecto del Plan de Inversión y Desarrollo admite un reforzamiento.
2. El Informe de Autoevaluación identifica fortalezas y debilidades de la Carrera y prioriza debilidades.

POR LO TANTO,

11. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar la Carrera de Enfermería, Menciones “Enfermería Pediátrica” y “Enfermería del Adulto” de la Universidad de los Andes, que conduce al título de Enfermera (o) y al grado académico de Licenciada (o) en Enfermería, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **7 años**, desde el 15 de septiembre de 2017 hasta el **15 de septiembre de 2024**.
 - b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Enfermería, Menciones “Enfermería Pediátrica” y “Enfermería del Adulto” de la Universidad de los Andes podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

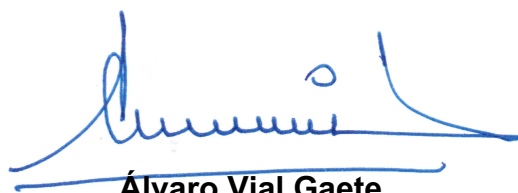
La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



Juan Ignacio Monge Espiñeira

**CONSEJERO ÁREA SALUD
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**